



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

02 SET. 1993

RES.H-No 423-93

Expte. No 4.305/93

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Ad Hoc que tuvo a su cargo el estudio y análisis del Sistema de evaluación Docente, el rendimiento de los estudiantes y la determinación de número de llamados del mes de diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la determinación del número de llamados ha sido el motivo de la creación de la Comisión;

Que los estudios del Sistema de Evaluación y rendimiento de los estudiantes deben ser considerados en función de la determinación del llamado de diciembre;

Que el Consejo Directivo otorgó a esa Comisión amplia libertad para definir los criterios y delimitación de aspectos a considerar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja solicitar a dicha Comisión se expida en forma fundada sobre el número de llamados que deberán efectuarse en esta Facultad a partir de diciembre de 1993;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

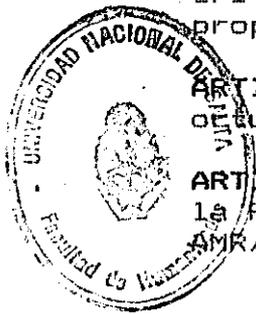
ARTICULO 1º: SOLICITAR a la Comisión que se expida en forma fundada sobre el número de llamados que deberán efectuarse en esta Facultad a partir de diciembre de 1993.

ARTICULO 2º: OTORGAR a la Comisión amplia libertad para fijar criterios y variables a considerar en función de los objetivos propuestos.

ARTICULO 3º: CONCEDER como plazo para su informe el día 10 de octubre del corriente año.

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a los interesados, Escuelas y Dptos. de la Facultad y Centro de Estudiantes.

AMR/lr



Amelia María Rojo
AMELIA MARÍA ROJO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Maria Cristina Faure
Prof. MARIA CRISTINA FAURE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.